



Facultad de Ciencias Naturales
y Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 28 de Marzo de 2019.-

VISTO:

La Nota de Entrada FCNyCS N° 1313/19 (Sede Comodoro Rivadavia);
Disposición FCNyCS N° 017 y,

CONSIDERANDO:

Que se solicita el aval de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud para las actividades de Extensión denominada: *"Concientización Ambiental en jóvenes: Conservación de Suelos"*.

Que la propuesta está destinada a estudiantes de nivel medio de la Escuela Provincial N° 796.

Que las actividades que se realizarán constituyen parte de un proyecto educativo escolar más amplio que promueve el trabajo conjunto con docentes de nuestra Facultad.

Que en el marco del proyecto, se ofrecerá una charla a cargo de la docente Geol. Isabel Palmira Castro en el ámbito del establecimiento educativo.

Que los alumnos de la Escuela N° 796 realizarán una visita al laboratorio de Geoquímica del Depto. Geología para desarrollar experiencias con suelos de la zona que les permitan identificar sus características predominantes.

Que la propuesta se enmarca dentro de las actividades de Extensión de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud y cuenta con el aval del Jefe del Departamento Geología.

**POR ELLO LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y
CIENCIAS DE LA SALUD AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE**

Art. 1º) Avalar la actividad de Extensión denominada *"CONCIENTIZACIÓN AMBIENTAL EN JÓVENES: CONSERVACIÓN DE SUELOS"* destinadas a estudiantes de nivel medio de la Escuela Provincial N° 796 de la localidad de Comodoro Rivadavia.

Art. 2º) Establecer que entre las actividades planificadas, con una carga horaria total de 6 hs reloj, se desarrollará una charla en el ámbito de la Escuela Provincial N° 796 el día 15 de Abril y, los días 29 de Abril y 02 de Mayo del corriente, los estudiantes visitarán el laboratorio de Geoquímica del Depto. Geología para realizar experiencias con suelos de la zona, a solicitud de la docente de la Escuela Provincial de nivel medio N° 796 (Comodoro Rivadavia), Daniela Pizarro (DNI N°: 32.488.051) y bajo la **DIRECCIÓN** de la **Geol. Isabel Palmira CASTRO** (CUIL N°: 27-13253617-7)

Art. 3º) Regístrese, cúrsese las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DFCNyCS N° 188/19

Mag. SUSANA G. PERALES
SEC. EXTENSION
Fac. Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.